Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"
JEFATURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

Caacupé, de Enero del 2015

Señor

_____ (Datos del potencial proveedor o contratista invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa, **Nº 01/2015** para ***"Contrato de Asesor Educativo AD REFERENDUM"*** para la Municipalidad de Caacupé, el ID es el **Nº 282235**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el 13 de Enero del 2015 a las 8:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- **Anexo 1:** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- **Anexo 2:** Formulario de presentación de oferta técnica.
- **Anexo 3:** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- **Anexo 4:** Formulario del Currículum
- **Anexo 5:** Formulario de presentación de oferta de precio.
- **Anexo 6:** Pro forma de Contrato
- **Anexo 7:** Formulario Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Anexo 8:** Formulario Declaración Jurada Art. 40 y 20
- **Anexo 9:** Formulario de la Garantía de Responsabilidad Profesional

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
LEY Nº 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante, La Municipalidad de Caacupé emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del contrato de Asesor Educativo para la Municipalidad de Caacupé.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el ***rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*** del Presupuesto de la Municipalidad de Caacupé.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **09 de Enero del 2015 hasta las 10:00 hs.** en la dirección Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **09 de Enero del 2015 hasta las 11:00 hs**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

SOBRE Nº1 "PROPUESTA TECNICA"

a) El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 **(sustancial)**
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Fotocopia de la Patente Profesional del Oferente;
f) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (si es Persona Jurídica)
g) Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante: a) Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o b) Estatutos Sociales y Actas de Asamblea (para Sociedades Anónimas) y/o c) Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades). **(Sustancial)**
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 8) **(Sustancial)**
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente a trabajo infantil
j) Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas
k) Curriculum Vitae del Profesional postulado conforme al Formulario Anexo 4
l) Copia de documentos que acrediten su experiencia para las calificaciones
m) Poseer Título de Administrador Educacional o Similar
n) Constancia que demuestre la experiencia como mínimo de diez (10) años en ocupar cargos similares (Director, Coordinador)
m) Constancia que detalle la Experiencia Profesional mínima de diez (10) Años como docente.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h) e i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

SOBRE Nº 2 PROPUESTA ECONOMICA

a) Planilla de Precios: Formulario indicado en el Anexo 2 y 5, sin modificaciones. El mismo deberá estar debidamente firmado y completado, sin errores ni enmienda. De no cumplir con estos requisitos, la oferta será rechazada. **(Sustancial)**

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **anexo 2 y anexo 5**

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Caacupé, Ayala Solís, Boquerón y Alberdi, a más tardar el día **13 de Enero de 2015 hasta las 08:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la* Municipalidad de Caacupé, Ayala Solís, Boquerón y Alberdi, el día **13 de Enero de 2015 a las 08:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

17.1 **Documentos Sustanciales:** En primer lugar se abrirá el ***sobre de la Oferta Técnica*** se verificará la presentación de documentos de carácter sustancial como ser: el Formulario de Presentación de Oferta Técnica, la Declaración Jurada del Art. 40 y el Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas según formato establecido en el Anexo 8, los Poderes de Representación (cuando corresponda) y el **Sobre Cerrado conteniendo la Oferta de Precio**. Si el oferente no presentare la totalidad de estos documentos, su oferta será rechazada.

Serán considerados sustanciales:

- Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas (Anexo 8)
- Poderes de Representación
- Sobre Nº 2 Propuesta Económica (Anexo 5)

17.2 **Documentos Legales:** En este punto el Comité Evaluador verificará todas las documentaciones legales solicitadas en el Numeral 10 **SOBRE Nº1 "PROPUESTA TECNICA" incisos b), c), d), e), f), e i) de esta Carta de Invitación** para verificar su capacidad legal. Si la firma oferente no presentare estos documentos, el Comité lo requerirá por nota y cuyo plazo de entrega no será menor a un día hábil ni mayor a 2 días hábiles.

17.3 **Método de Selección**: **(Selección Basada en Precio (Art. 54 inc. c) Ley 2051/03)**: una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas en el Numeral 10 **SOBRE Nº1 "PROPUESTA TECNICA" incisos j), k), l) m) y n)**

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre Nº 1), son los que a continuación se exponen:

Criterios	**Puntaje Máximo**	**Puntaje Asignado**
Poseer Título de Administrador Educacional o Similar	20	
Constancia que demuestre Experiencia en cargos de Director o Coordinador con entidades públicas o privadas como mínimo de 5 años.	30	

• Si presenta 3 contratos = 20 pts. • Si presenta 2 contratos= 10 pts.		
Constancia que detalle la Experiencia Profesional mínima de diez (10) Años como docente.	30	
Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas	20	
TOTAL DE PUNTOS	**100**	

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 85 (ochenta y cinco) puntos

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a las firmas oferentes el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precios de aquellas que hayan resultado calificadas técnicamente. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las empresas oferentes. Se seleccionará a la empresa que ofrece el precio más bajo.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por la Totalidad**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será comunicada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

23. Margen de Preferencia: En las Contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, está será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del 10% del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante. (Decreto 6625/11 Art 2º inc. "d")

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

OFERTA TECNICA

Señor:
Municipalidad de Caacupé
Contratación Directa para contrato de Asesor Educativo – AD REFERENDUM.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en el **Sobre Nº 2** que contiene el **ANEXO 2 y 5**, Formulario de presentación de la propuesta de precio:

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

_____*(firma)*_____
Oferente

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

PLANILLA DE PRECIO

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título del trabajo*] de conformidad con su pedido de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma de [*monto en palabras y en cifras*[1]]. Esta cifra incluye todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, hasta 30 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas de precio.

A continuación se detallan los impuestos, tasas y/o tributos que se han considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA I NCLUIDO
1	80111701	ASESOR EDUCATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	UNIDAD	EVENTO	1		

INDICAR TOTALES GENERALES EN NUMEROS Y LETRAS

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales]:* _____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____
_____

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Anexo 3

1. **Cantidad de los Servicios**

Asesor Educativo por el año 2015. Desde la firma del contrato al 31/12/2015

2. **Descripción y Especificaciones técnicas de los servicios requeridos**

El Asesor Educativo Estará encargado de realizar las sgts. Actividades

1- Capacitación y charlas a docentes las veces que sea necesario.
2- Representación de la Municipalidad en todos los actos a los cuales se invita a la citada institución (Por lo que se solicita disponibilidad total de tiempo)
3- Organización de trabajos y apoyo al emprendimiento una computadora por niño
4- Planificación y elaboración de proyectos de los eventos que realice la Municipalidad que serán como Máximo 30 hasta cumplir el contrato
5- Deberá Cumplir Horario de Oficina de 07:00 hs a 14:00 hs. de lunes a viernes y sábados de 07:00 hs. a 11.00 hs. realizando Atención al Público, en especial a directores y docentes de escuelas y colegios del distrito.

Requisitos mínimos
Deberá contar con el Siguiente perfil:
- ✓ Grado de Profesor con experiencia comprobada de por lo menos 10 años.
- ✓ Experiencia en Ocupar cargo de Director o Coordinador de por lo menos 10 años.
- ✓ Poseer Titulo de Administrador Educacional o similar.
- ✓ Conocimiento pleno de las escuelas y colegios de Caacupé.
- ✓ Movilidad Propia.
- ✓ Disponibilidad de tiempo completo.
- ✓ Manejo de Herramientas Informáticas.

3- Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Los servicios deberán prestarse a partir del día siguiente de la firma del Contrato y por todo el periodo 2015.

4- Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios: Municipalidad de Caacupé, Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi

5- Condiciones de pago: No serán otorgados anticipos y el pago se hará contra entrega de la factura del consultor.

6- Seguro de Responsabilidad Profesional
La contratista deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor del 5 (cinco) % sobre el monto adjudicado a través de una Declaración Jurada, de conformidad al Art. 53 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La garantía deberá ajustarse a las condiciones y al formulario indicado en el **Anexo 9**

7-. Formula a aplicar para el reajuste de precios

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Anexo 4

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto [***solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*
_____

2. **Nombre de la firma:** *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*
_____

3. **Nombre del individuo:** *[inserte el nombre completo]:*
_____

4. **Fecha de nacimiento:** _____ Nacionalidad: _____

5. **Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:** _____
_____

7. **Otras especialidades** *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:*
_____

8. **Países donde tiene experiencia de trabajo:** *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*
_____

9. **Idiomas** *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*
_____

10. **Historia Laboral** *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas**
[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]	**[***Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

ANEXO 5

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA DE PRECIO

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título del trabajo*] de conformidad con su pedido de propuestas de fecha [*fecha*] y con nuestra propuesta técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma de [*monto en palabras y en cifras*[1]]. Esta cifra incluye todos los impuestos, los que se hallan identificados en el detalle incluido en este formulario.

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las reuniones para ajustar el contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, hasta 30 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas de precio.

A continuación se detallan los impuestos, tasas y/o tributos que se han considerado en esta propuesta y con la ejecución del contrato, en el caso de que el contrato nos sea adjudicado:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA I NCLUIDO
1	80111701	ASESOR EDUCATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE	UNIDAD	EVENTO	1		

INDICAR TOTALES GENERALES EN NUMEROS Y LETRAS

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales]:* _____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____
_____

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

ANEXO 6

CONTRATO Nº /2015
"CONTRATO DE ASESOR EDUCATIVO - AD REFERENDUM PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ"

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio en la calle Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. ROBERTO FRANCO ALCARAZ,*** en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I. Nº -------- y ***el ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ***, en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I. ---------, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, y por la otra **EL ASESOR**, representada en este acto por el Señor …… en su calidad de …….**,** y el Señor …….en su calidad de ……. con Domicilio en ……. de la ciudad de …….., en adelante ***EL ASESOR***, convienen en celebrar el presente ***CONTRATO*** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLAUSULA PRIMERA: ***ACLARACIONES PREVIAS*****:** las partes identifican lo siguiente: ---------

1. Las palabras y expresiones que se utilizan en este Contrato tendrán el mismo significado que se les asigna en las Condiciones del Contrato a que en adelante se hace referencia, las cuales serán leídas y formaran parte de este Contrato.----------

2. En consideración a los pagos mencionados más adelante, que ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ*** efectuará a ***EL ASESOR***, por el presente Contrato, éste se compromete a la provisión de **SERVICIOS DE ASESOR EDUCATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE ---**

3.***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ*** abonará ***EL ASESOR***, en consideración a los servicios requeridos, así como los accesorios correspondientes, el Precio estipulado en el Contrato o la suma que pueda resultar pagadera de conformidad con las disposiciones del Contrato, en el momento y de la manera estipulados en el mismo.----------

CLAUSULA SEGUNDA*:* ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*****: ----------**
El presente contrato es resultado del Llamado a **Contratación Directa Nº 01/2015** cuyo **ID** es **282235** convocado por ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ*** para la presentación de ofertas, para "**ASESOR EDUCATIVO AD REFERENDUM PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE**" de conformidad a la Adjudicación s/Resolución Municipal Nº …/2015 de fecha …...de marzo de 2015-

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: ----------
El Objeto del Contrato es "**ASESORIA EN LA PARTE EDUCATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ".** Que ***EL ASESOR*** se obliga a proveer y cuyos detalles están descriptos en las Especificaciones Técnicas. Y que ***EL ASESOR*** declara que tiene completo conocimiento de todas las condiciones que afectan la habiendo efectuado para este fin todos los estudios e investigaciones que a su parecer son necesarios----------

CLAUSULA CUARTA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO ----------**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

(a) El presente contrato y sus Anexos.----------
(b) Resolución de la Intendencia Nº /2015 de fecha…. de Enero de 2015----------
(c) Las Especificaciones Técnicas y Planillas.de la carta de invitación----------
(d) Oferta y la lista de precios presentada en fecha… de Enero de 2015.----------
(e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente contrato.----------

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA QUINTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO Y AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: ----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Y El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato para el Financiamiento del llamado **"ASESOR EDUCATIVO – AD REFERENDUM PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ**" será imputado en el Subgrupo ***260 _ "Servicios Técnicos y Profesionales"***, y afectada a los créditos presupuestarios del Presupuesto de ***LA MUNICIPALIDAD*** para Ejercicio Fiscal 2015, con Fuente de Financiamiento: FF …… Recursos Institucionales, Organismo Financiador OF …….”----------

CLAUSULA SEXTA: CONSTITUCION DE DOMICILIO: A los efectos del presente contrato ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ*** fija domicilio en la calle Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé y ***EL ASESOR*** fija domicilio en …….. de la ciudad de ……y en las cuales se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al presente contrato.----------

CLAUSULA SEPTIMA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**----------
El Contrato abarcará hasta el 31 de Diciembre del año 2015, a partir de la fecha de celebración del mismo conforme a la Ley sin perjuicio de la gestión de alguna prórroga en el marco de las disposiciones de la Ley 2051/03.----------

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA----------

El Asesor iniciará sus labores una vez suscripto el contrato, y lugar de entrega la Municipalidad de Caacupé sito en Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi.----------

CLAUSULA NOVENA: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)** ----------
El precio total del servicio, incluido todos los gravámenes, asciende a la suma de Gs. …….. (Guaraníes…….) con la siguiente forma de pago:

No se otorgaran anticipos y el pago se hará contra entrega de la factura del consultor.---------

CLAUSULA DECIMA: **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**----------

Las multas por atraso serán aplicadas de la siguiente manera:

Si el ASESOR no diere cumplimiento a la prestación del servicio en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana y fracción mayor de tres días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a el CONTRATISTA o en su caso, ejecutada la Garantía de responsabilidad Profesional.----------

El monto máximo por multas será del 10% sobre el valor del Contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).**Según Especificaciones Técnicas.----------

ESPECIFICACIONES TECNCAS: Según lo establecido en la Carta de Invitación Anexo 3.----

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).----------**

Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del contrato y están exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

Se podrá dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, por las causales prescriptas en los artículos 57, 58, 59 y 60 establecidas en la Ley N° 2051/0, y por; causales determinadas en el artículo 35 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC)----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051) ----------**

Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contencioso - administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por: ----------

- Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro de plazo de diez días corridos, recurso que deberá ser resuelto dentro de igual plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;

- Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA: ***JURISDICCION EN CASO DE CONFLICTO***:---- Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que no pudiera resolverse de común acuerdo, será dirimida y resuelta por los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción de Caacupé, salvo que las partes convengan someterse a lo establecido en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, en cuyo caso deberá suscribirse un convenio independiente que servirá de base para la aplicación de la Ley de Mediación y Arbitraje Nº 1879/02.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los _____ días del mes de enero de 2015.----------

Abog. Derlis Velázquez Ruiz
Secretario General
C.I. Nº

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal
C. I. Nº

Representante Asesor Adjudicado
Cargo
C.I.Nº:

Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"
JEFATURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

Anexo 7
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 282235

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Padre Ayala Solís entre
Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

Anexo 8

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal): **282235**

A la Convocante:
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com

ANEXO 9

Garantía de Responsabilidad Profesional

Fecha: _____
CD. ID Nº .: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

_____